

Estados Financieros

FUNDACION CRUZ DE PIEDRA

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2023 y 2022



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 14 de agosto de 2024

Señores Directores
Fundación Cruz de Piedra

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fundación Cruz de Piedra, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Cruz de Piedra al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Fundación Cruz de Piedra y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fundación Cruz de Piedra para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.



Santiago, 14 de agosto de 2024
Fundación Cruz de Piedra
2

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fundación Cruz de Piedra. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fundación Cruz de Piedra para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Santiago, 14 de agosto de 2024
Fundación Cruz de Piedra
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

Claudio Orlando Pérez S. RUT: 12.601.959-9
0AE690BCEDC549A...
Claudio Pérez Serey
RUT: 12.601.959-9

PricewaterhouseCoopers

CRUZ DE PIEDRA FUNDACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

(Expresados en miles de pesos chilenos)
Correspondientes a los ejercicios terminados al
31 de diciembre de 2023 y 2022

CRUZ DE PIEDRA FUNDACIÓN

INDICE

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS	1
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	3
ESTADOS DE RESULTADOS	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
1.- INFORMACION GENERAL	7
2.- ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.	8
3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.	8
3.1.- Bases de preparación de los estados financieros.	8
3.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Fundación.	8
3.3.- Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2024.	10
3.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.	11
3.5.- Capital fundacional.	11
3.6.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	11
3.7.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	11
3.8.- Reconocimiento de ingresos.	12
4.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	13
4.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.	13
4.2.- Directorio y Gerencia de la Sociedad.	13
5.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.	14
6.- PATRIMONIO NETO.	14
7.- COSTOS POR NATURALEZA.	14
8.- HECHOS POSTERIORES.	14

Estados Financieros

FUNDACION CRUZ DE PIEDRA

31 de diciembre de 2023 y 2022

CRUZ DE PIEDRA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN CRUZ DE PIEDRA
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	Nota	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Total activos corrientes		0	0
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Total activos no corrientes		0	0
TOTAL ACTIVOS		0	0

CRUZ DE PIEDRA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN CRUZ DE PIEDRA

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5	1.840	0
Total pasivos corrientes		1.840	0
TOTAL PASIVOS		1.840	0
PATRIMONIO			
Capital emitido.	6	20.000	20.000
Capital por enterar	6	(20.000)	(20.000)
Superávit (déficit) acumulado.	6	(1.840)	0
Total patrimonio		(1.840)	0
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		0	0

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CRUZ DE PIEDRA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN CRUZ DE PIEDRA

ESTADOS DE RESULTADOS

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS	del	01-01-2023	16-11-2022
	al	31-12-2023	31-12-2022
	Nota	M\$	M\$
Costo de administración	7	(1.840)	0
Superávit (déficit) bruto		(1.840)	0
Superávit (déficit), Total		(1.840)	0

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CRUZ DE PIEDRA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN CRUZ DE PIEDRA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	01-01-2023 31-12-2023 M\$	16-11-2022 31-12-2022 M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios	0	0
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio.	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	0	0

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CRUZ DE PIEDRA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN CRUZ DE PIEDRA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Al 31 de diciembre de 2023:

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Superávit (déficit) acumulado	Patrimonio
	M\$	M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2023	0	0	0
Cambios en patrimonio			
Resultado integral			
Superávit (déficit)		(1.840)	(1.840)
Total superávit (déficit) del ejercicio	0	(1.840)	(1.840)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	(1.840)	(1.840)
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2023	0	(1.840)	(1.840)

CRUZ DE PIEDRA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN CRUZ DE PIEDRA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022 (continuación)
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Al 31 de diciembre de 2022:

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Superávit (déficit) acumulado	Patrimonio
			Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2022	0	0	0
Cambios en patrimonio			
Resultado integral			
Superávit (déficit)		0	0
Total superávit (déficit) del ejercicio	0	0	0
Emisión de patrimonio.	20.000	0	0
Capital por enterar	(20.000)	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	0
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2022	0	0	0

FUNDACIÓN CRUZ DE PIEDRA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

1.- INFORMACION GENERAL

Fundación Cruz de Piedra, en adelante la “Fundación”, es una entidad jurídica de derecho público sin fines de lucro y tiene su domicilio social en Santo Domingo N° 1061 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

La Fundación se constituyó mediante escritura pública del 16 de noviembre de 2022 ante el notario público de Santiago Sr. Juan Ricardo San Martín Urrejola y fue debidamente inscrita en el registro Nacional de Personas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el N° 341846 con fecha 20 de enero de 2023.

La Fundación tiene como finalidad principal la beneficencia pública articulada en la preservación, conservación, protección y uso sustentable de los recursos y valores naturales y culturales de una porción del inmueble denominado “Fundo Cruz de Piedra” formado por la parte oriental del Fundo El Ingenio, ubicado en la comuna de San José de Maipo, provincia Cordillera en la región Metropolitana.

Respecto a lo anterior, el Ministerio del Medio Ambiente, a través del decreto N° 34, promulgado con fecha 04 de septiembre de 2023, declaró como Santuario de la Naturaleza “Cruz de Piedra” una superficie de 92.953 hectáreas del inmueble denominado “Fundo Cruz de Piedra” de propiedad de la Sociedad Gasco Inversiones S.A. Esta declaración de Santuario de la Naturaleza se realiza considerando los valores y atributos ambientales del área, así como su potencial de interés científico para efectuar investigaciones botánicas y zoológicas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, la Fundación podrá ejecutar las siguientes tareas:

- a) Organizar, realizar, auspiciar, promover, autorizar, colaborar o participar en toda clase de actividades de fomento, conservación y protección del “Fundo Cruz de Piedra”.
- b) Promover la infraestructura necesaria para que el “Fundo Cruz de Piedra” se proteja debidamente, incluyendo los planes de manejo forestal que sean necesarios para este efecto.
- c) Estimular la realización de programas científicos, culturales, sociales y medioambientales con otras organizaciones de igual carácter.
- d) Planificar la acción de conservación, y uso sustentable con el objeto de obtener los medios que permitan su realización con elementos propios u obtenidos con convenio con otras entidades o servicios públicos o privados.
- e) Realizar, auspiciar, promover, autorizar y asesorar todo tipo de estudios, investigaciones, proyectos y programas de carácter medioambiental, ecológico, científico y social.
- f) En general, realizar sin ninguna restricción, todas y cualquier clase de actividades destinadas a sus objetivos de conservación y protección.

2.- ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.

Para preservar el patrimonio natural del país, la administración de la Fundación, durante el año 2023 suscribió un convenio de colaboración para la restauración de bosques y humedales con una importante ONG.

En la zona declarada Santuario Cruz de Piedra se desarrolla una intensa labor de investigación académica por parte de diversas instituciones de educación superior que realizan un monitoreo de sismicidad en área de alta cordillera. El Santuario Cruz de Piedra se ha convertido en un emplazamiento para la toda de datos e investigación, que sirven de insumo para diseñar propuestas, políticas y medidas que ayuden a mitigar los efectos del clima, tanto a entidades privadas como a servicios públicos.

El desafío para los siguientes años es mantener los atributos del territorio y cuidar los nuevos objetos de conservación:

- a) Biológicos: Guanaco, ecosistema matorral sub andino, ecosistema matorral andino, ecosistema de vega altoandina.
- b) Físicos: Cuenca provisoria y sistemas hídricos, estructuras geológicas.
- c) Culturales: Patrimonio arqueológico, culturas de montaña.

Estos objetos ilustran la relevancia de Fundo Cruz de Piedra en estos ámbitos. Por otro lado, las características de su sistema hidrológico, compuesto por numerosas lagunas, ríos, esteros, vegas altoandinas y glaciares, hacen particularmente relevante su conservación.

3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Fundación se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los períodos y ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1.- Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

3.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Fundación.

Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

- 3.2.1.- NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de

participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

- 3.2.2.- Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- 3.2.3.- Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- 3.2.4.- Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- 3.2.5.- Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.
- 3.2.6.- Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Fundación.

3.3.- Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2024.

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

- 3.3.1.- Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.
- 3.3.2.- Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.
- 3.3.3.- Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.
- 3.3.4.- Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La administración de la Fundación estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Fundación en el período de su primera aplicación.

3.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.

3.4.1.- Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). La moneda funcional de Fundación Cruz de Piedra es el Peso chileno.

3.4.2.- Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.4.3.- Bases de conversión.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre:

Fecha	CL \$/ US \$	CL \$ / UF
31-12-2023	877,12	36.789,36
31-12-2022	855,86	35.110,98

CL\$: Pesos chilenos

US\$: Dólar estadounidense

U.F. : Unidades de fomento

3.5.- Capital fundacional.

El capital fundacional está representado por aportes de empresas.

3.6.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

3.7.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado a la exclusiva discreción de la Fundación, se reclasifican como no corrientes.

3.8.- Reconocimiento de ingresos.

La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Fundación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Fundación, tal y como se describe a continuación.

3.8.1.- Donaciones:

Las donaciones se reconocen cuando se perciben y constituyen el aporte a una labor o tarea de la Fundación.

4.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.

4.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Fundación Cruz de Piedra no presenta saldos por cobrar, por pagar ni transacciones con entidades relacionadas.

4.2.- Directorio y Gerencia de la Sociedad.

El Directorio de Fundación Cruz de Piedra, está compuesto de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2023:

Matías Pérez Cruz	Presidente
Andrés Pérez Cruz	Vicepresidente
Cristian Aguirre Grez(*)	Director y Gerente
Paz María Ricart Trautmann (**)	Secretaria
Guillermo Salazar Peña	Tesorero

(*) En sesión de Directorio de fecha 23 de mayo de 2023 se designó a Cristian Aguirre Grez como Gerente de la Fundación.

(**) En sesión de Directorio de fecha 25 de abril de 2023 se designó como Directora a Paz María Ricart Trautmann, en atención a la renuncia presentada por Macarena Vargas Losada.

Al 31 de diciembre de 2022:

Matías Pérez Cruz	Presidente
Andrés Pérez Cruz	Vicepresidente
Cristian Aguirre Grez	Secretario
Guillermo Salazar Peña	Tesorero
Macarena Vargas Losada	Directora

5.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Corrientes	
	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Acreeedores varios.	1.840	0
Total	1.840	0

6.- PATRIMONIO NETO.

El objetivo de la Fundación al administrar su capital es la preservación, conservación, protección y uso sustentable del Fondo Cruz de Piedra.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital emitido asciende a M\$ 20.000, el cual al cierre de los presentes estados financieros no ha sido enterado.

Los componentes del superávit (déficit) acumulado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Superávit (déficit) acumulado	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Superávit (déficit) acumulado	0	0
Superávit (déficit) del ejercicio	(1.840)	0
Total	(1.840)	0

7.- COSTOS POR NATURALEZA.

Costos por naturaleza del estado de resultados por función	01-01-2023 31-12-2023	16-11-2022 31-12-2022
	M\$	M\$
Asesorías y honorarios	1.840	0
Total	1.840	0

8.- HECHOS POSTERIORES.

Entre el 31 de diciembre de 2023, fecha de cierre de los estados financieros, y su fecha de presentación, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero-contable que pudieran afectar el patrimonio de la Fundación o la interpretación de éstos.